

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 1 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos de procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación a los interesados de los actos administrativos que más adelante se relacionan y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz, ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, notificándose a las personas interesadas que se detallan a continuación, que se encuentran a su disposición en la citada Delegación Territorial sita en Avenida M.^a Auxiliadora, 2, 11009 Cádiz.

Se informa además, de que el cómputo de los siguientes plazos comienza a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOE.

Acuerdo de Inicio: 15 días para alegaciones y pruebas. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

Propuesta de resolución: 15 días para efectuar alegaciones.

Trámite de audiencia: 15 días para efectuar alegaciones y presentar documentación.

Resolución: Un mes para presentar recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Salud y Consumo.

Núm. expediente.: 11-121/25-P.

Notificado: Persona física.

NIF: 31659735M.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Núm. expediente.: 11-123/25-P.

Notificado: Persona física.

NIF: 75868322Q.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Núm. expediente.: 11-133/25-P.

Notificado: J. Lin Home Decor, S.L.

NIF: B72373087.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Cádiz, 1 de octubre de 2025.- La Delegada, Eva Pajares Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00326826